

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ENTREPRISECORP S.A., CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete día del mes de Marzo del dos mil catorce, siendo las diez horas treinta minutos, en el local social de la compañía ubicada en las calle Nueve de Octubre y Chile, Edificio Gran Pasaje tercer piso oficina 314, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ENTREPRISECORP S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1.) Sr. René Xavier Ulloa Fuentes**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de setecientas noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y **2.) Abg. Glenda Quito Orellana**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Se designa entre los presentes a la Abg. Glenda Quito Orellana para que presida la Junta como Presidenta Ah-doc y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la Compañía señor Carlos Martin Ulloa Fuentes.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente punto del orden del día que es:

1.- Recibir el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2013. 

2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

3.- Conocer y decidir sobre el reparto de las utilidades de la Empresa.

4.- Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisarios de la Compañía.

La Presidente Ad-hoc de la Junta declara válidamente instalada y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día. El Secretario, expresa que los puntos a tratarse son los anteriormente mencionados. La Junta lo aprueba por unanimidad. La Presidenta Ad-hoc explica que, es necesario tratar los puntos mencionados, por lo que somete a consideración de la Junta los puntos constante en el orden del día. Al respecto, la Junta resuelve, por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2013.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del año 2013.

TERCERO: La compañía en este ejercicio económico no ha tenido movimiento de ingresos y egresos que tenga que ver con resultados, por tal motivo no hay utilidades.

CUARTO: Que se mantenga la misma redistribuciones para los Administradores y Comisario de la Empresa.

Finalmente, el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil, Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

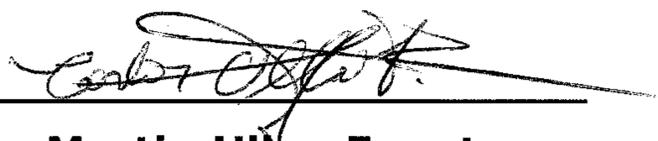
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan,

b.- Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta..f) Glenda Quito Orellana Presidente Ad-hoc, Accionista; f) René Xavier Ulloa Fuente, Accionista f) Carlos Martin Ulloa Fuentes, Gerente General.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la Compañía ENTREPRISECORP S.A., a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 17 de Marzo del 2014.



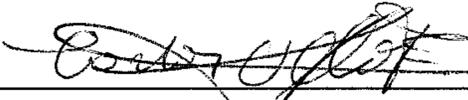
Carlos Martin Ulloa Fuentes
Secretario de la Junta.

Mediante el presente documento procedo a formar la Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ENTREPRISECORP S.A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) GLENDA MARGARITA QUITO ORELLANA**, por sus propios derechos, propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y pagadas en el 100% de su valor.

- 2) RENÉ XAVIER ULLOA FUENTES**, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y pagadas en el 100% de su valor.

Guayaquil, 17 de Marzo del 2014



Carlos Martin Ulloa Fuentes.
Secretario de la Junta